



Artículo 39, Fracción XII.- La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, incluyendo la asignación de personal;

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a viernes 29 de septiembre de 2023

Al público en general

En cumplimiento del artículo 39 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza se informa a continuación la entrega de recursos públicos llevadas a cabo durante el segundo trimestre del presente año:

Cláusula Convenio Laboral 2022-2023	Monto del recurso	Fecha de entrega	Método de distribución del recurso
Vigésima quinta .-Ayuda escolar y becas.	\$ 3,391,650.00 pesos	Julio 6, 2023	Transferencia electrónica a los trabajadores sindicalizados con hijos estudiando en educación básica, media y superior y que tramitaron la solicitud de la o las becas.
Vigésima quinta .-Ayuda escolar y becas. Inciso C Becas de estudios profesionales para hijos de trabajadores.	\$ 560,000.00 pesos	Julio 12, 2023	Transferencia electrónica a los trabajadores que tramitaron la solicitud y cumplieron con los requisitos estipulados en la misma cláusula. Entregándose un total de 80 becas de \$ 7,000.00 pesos cada una.
Trigésima.- Ayuda económica por vacaciones.	\$ 700,000.00 pesos	Julio 13, 2023	Se realizó una rifa de la cantidad recibida, dividiéndose de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• 10 premios de \$ 5,000.00 pesos• 14 premios de \$ 4,000.00 pesos• 14 premios de \$ 3,500.00 pesos• 20 premios de \$ 3,000.00 pesos• 80 premios de \$ 2,500 .00 pesos• 190 premios de \$ 1,500.00 pesos La rifa se realizó en presencia de delegados representantes de los trabajadores, autoridades del Comité Directivo y Secretarios generales de las secciones regionales de manera remota. Las cantidades fueron transferidas de manera electrónica a los ganadores.
Cláusula Novena.- Bono del servidor público.	\$ 24,738,000.00	Septiembre 20, 2023	Transferencia electrónica a los trabajadores sindicalizados activos con derecho a la prestación económica y beneficiarios de pensión alimenticia.

ATENTAMENTE

LIC. DORA ELIA LUMBRERAS SAUCEDO
SECRETARIA DE FINANZAS, PRESUPUESTOS Y AHORRO
SINDICAL